

ESTUDIO DE INCLUSIÓN

FERIA INCLUSIVA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: *PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LOS ESPACIOS DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD.*

FECHA DE ELABORACIÓN	29 de junio de 2026
ÁREA	Jefatura de Museografía

1. ANTECEDENTES.

La constitución de la República del Ecuador, en su artículo 22 establece que: *“Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas literarias o artísticas de su autoría”*.

El artículo 288 de la citada Constitución prescribe: *“(…) Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social (…)”*.

El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 53 establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden”*.

El Ministerio de Educación y Cultura mediante Acuerdo Ministerial No. 00197 de fecha 11 de abril de 2006, acuerda en su artículo único Aprobar el Estatuto de la *“FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD”* con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito cuenta con una entidad autónoma, de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social, que es la Fundación Museos de la Ciudad, creada mediante Resoluciones del Concejo Municipal.

La Fundación Museos de la Ciudad es una institución que tiene como objetivo formar parte de la construcción social y ciudadana de su entorno, mediante la promoción y el desarrollo de sus diversas actividades, así como también la gestión cultural y el cumplimiento de proyectos específicos que se generan desde la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

Desde una perspectiva territorial y educativa, la Fundación Museos de la Ciudad, administra y gestiona actualmente cinco museos y espacios municipales: Museo de la Ciudad, YAKU, parque museo del agua, Museo Interactivo de Ciencia, Centro de Arte Contemporáneo, y Museo del Carmen Alto, así como presta servicios a la colectividad trabajando a partir de un conocimiento

profundo y enriquecido del patrimonio cultural que descubre y recupera los hechos y expresiones que tienen lugar en la vida cotidiana de la ciudadanía.

Al ser la Fundación Museos de la Ciudad una entidad que depende de los fondos municipales para la realización de procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, se regirá a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde se establece que antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, la entidad contratante deberá contar con los términos de referencia que constituirán las condiciones específicas bajo las cuales se desarrollará la consultoría o se prestarán los servicios.

Quito se ha caracterizado por el impulso a la cultura y las artes a su haber por lo que ha desplegado importantes iniciativas culturales, para lo que cuenta con una gran oferta de centros culturales y museos públicos y privados.

Como parte del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial uno de los lineamientos estratégicos contempla la potenciación del espacio público para el arte y la cultura: equipamientos culturales municipales (...) y diversificación de ofertas de museos.

Dentro de la estructura orgánica por procesos de la fundación museos de la ciudad expedida mediante Resolución Nro.: FMC-LEG-2022-0155-RES de fecha 18 de julio del 2022, establece que las actividades de la Jefatura de Museografía, son las siguientes:

“Misión: Proponer, implementar y ejecutar procesos internos, lineamientos, protocolos y estrategias técnicas para el diseño, implementación, montaje, acondicionamiento, conservación, restauración, mantenimiento de las exposiciones, temporales, permanentes e itinerantes de los espacios culturales de la Fundación Museos de la Ciudad.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a) Generar procesos internos, lineamientos, protocolos y estrategias;*
- b) Planificar la administración de los recursos económicos, físicos y culturales entregados a la unidad;*
- c) Realizar el diseño gráfico y museográfico de exposiciones temporales, permanentes e itinerantes de los espacios culturales de la Fundación Museos de la Ciudad;*
- d) Realizar el montaje y desmontaje de la propuesta expositiva, conjugando el espacio, los elementos museográficos y las obras artísticas;*
- e) Planificar, ejecutar, controlar y supervisar el mantenimiento de salas expositivas, elementos museográficos y equipos de la Jefatura;*
- f) Brindar el apoyo técnico, logístico y operativo en las actividades asignadas a la Jefatura;*
- g) Realizar capacitaciones de procedimientos museográficos a usuarios internos y externos;*
- h) Brindar soporte bajo sus competencias y proveer insumos a la Jefatura de Marketing – Unidad de Comunicación, Jefatura de Espacios Públicos, Unidad de Museología Educativa, Unidad de Operaciones y demás áreas para el desarrollo de sus funciones;*

- i) Ordenar gastos conforme con la delegación previa expresa de la autoridad competente;*
- j) Administrar el presupuesto asignado a su unidad;*
- k) Elaborar, ejecutar y dar seguimiento del Plan Operativo Anual de su área;*
- l) Gestionar, intervenir y apoyar en los procesos de contratación pública de su Jefatura;*
- m) Supervisar la ejecución, de actos, contratos y convenios dentro del límite de sus facultades;*
- y,*
- n) Las demás que le asigne la máxima autoridad.*

Servicios:

- a) Asesoría de procedimientos museográficos dentro de la institución.*

Productos:

- a) Informes, protocolos y manuales.*
- b) Guion museográfico de las exposiciones.*
- c) Montaje y exposiciones realizadas.*
- d) Informes de capacitaciones de procedimientos museográficos.*
- e) Ficha de prelación.*
- f) Informe y Expedientes de contratación de bienes y servicios.*
- g) Reportes de ejecución de indicadores de gestión, Plan Anual de Contratación y Plan Operativo Anual de su área”.*

Los museos de la Fundación fueron concebidos como centros de conocimiento y educación no formal; espacios dedicados a la producción de muestras y al fomento de proyectos culturales; lugares de estudio, reflexión y recuperación de la memoria y la identidad. Asimismo, cumplen el rol de custodios del patrimonio material e inmaterial, y se constituyen en puntos de encuentro intercultural que promueven la valoración y apropiación de los patrimonios.

Las diversas exposiciones permanentes y temporales, así como los eventos y actividades desarrollados en cada uno de los espacios de la Fundación Museos de la Ciudad, requieren de piezas gráficas para su adecuada ejecución. Esto se debe a que las propuestas abordan temáticas vinculadas al eje sociocultural de Quito y del Ecuador, sustentadas en investigaciones internas de los museos y en proyectos curatoriales presentados.

En este contexto, se evidencia la necesidad de que la Fundación Museos de la Ciudad cuente con la presente contratación, con el fin de cumplir con la programación cultural y expositiva propuesta por sus espacios culturales.

2. CONVENIENCIA, VIABILIDAD TÉCNICA ESTUDIO DE INCLUSION: FUNDAMENTOS Y MOTIVACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR FERIA INCLUSIVA.

La contratación para *PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LOS ESPACIOS DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD* resulta técnica y operativamente necesaria para garantizar la adecuada implementación de los recursos gráficos requeridos en las exposiciones permanentes, temporales e itinerantes desarrolladas por los espacios culturales administrados por la Fundación Museos de la Ciudad. Estos elementos constituyen componentes fundamentales dentro de los procesos de montaje expositivo, al cumplir funciones de orientación, señalización, interpretación de contenidos, mediación educativa y accesibilidad, contribuyendo de manera directa a la experiencia de los visitantes y al cumplimiento de los objetivos museológicos y museográficos definidos para cada proyecto expositivo.

La Fundación Museos de la Ciudad mantiene una programación permanente de exposiciones, proyectos culturales y actividades educativas que requieren la producción continua de recursos gráficos especializados, elaborados bajo especificaciones técnicas particulares relacionadas con dimensiones, materiales, sistemas de impresión, acabados, sistemas de fijación y condiciones de instalación. La naturaleza dinámica de la agenda institucional demanda la disponibilidad de un servicio capaz de responder de manera oportuna a requerimientos variables en cantidad, formato y características técnicas, garantizando la correcta implementación de los contenidos expositivos dentro de los plazos establecidos para cada montaje.

Desde la perspectiva técnica, el objeto de contratación presenta condiciones que permiten su adecuada definición y estandarización. Los productos requeridos responden a procesos de producción gráfica ampliamente desarrollados en el mercado nacional y pueden describirse mediante especificaciones objetivas relacionadas con tipos de materiales, calidad de impresión, resistencia, acabados, tolerancias de producción, métodos de instalación y condiciones de entrega. Esta característica permite establecer parámetros uniformes de evaluación, control y recepción, reduciendo niveles de incertidumbre durante la ejecución contractual y garantizando la obtención de productos acordes a los requerimientos institucionales.

La contratación comprende exclusivamente la producción material, impresión e instalación de piezas gráficas cuyos contenidos, diseños, diagramaciones y lineamientos conceptuales son desarrollados previamente por la Fundación Museos de la Ciudad a través de sus equipos especializados. En consecuencia, el objeto contractual no demanda procesos de creación intelectual o conceptualización museográfica por parte del proveedor, sino la aplicación de capacidades técnicas, operativas y productivas orientadas a la materialización de recursos gráficos conforme a especificaciones previamente definidas por la entidad contratante.

La viabilidad técnica de la contratación se sustenta además en la capacidad institucional instalada de la Fundación Museos de la Ciudad para planificar, supervisar y administrar la correcta ejecución del servicio. La Jefatura de Museografía cuenta con personal técnico responsable de coordinar los procesos de producción museográfica, validar especificaciones, supervisar la calidad de los materiales y verificar la adecuada instalación de los recursos gráficos en las diferentes salas expositivas. Esta capacidad de gestión permite asegurar el

cumplimiento de los estándares técnicos requeridos y el adecuado seguimiento de las obligaciones contractuales durante toda la vigencia del servicio.

Como parte del análisis efectuado, se evaluó la posibilidad de atender la necesidad mediante recursos institucionales propios, determinándose que esta alternativa no resulta técnicamente viable. La Fundación Museos de la Ciudad no dispone de maquinaria especializada de gran formato, equipos de impresión industrial, sistemas de corte y acabado profesional, infraestructura productiva ni personal operativo suficiente para asumir la totalidad de los requerimientos asociados a la producción e instalación de piezas gráficas para las exposiciones institucionales. Adicionalmente, la variabilidad de formatos, materiales y volúmenes requeridos durante el ejercicio fiscal hace que la contratación externa constituya la alternativa más eficiente desde el punto de vista técnico, operativo y económico.

Respecto al estudio de inclusión, se verificó que el objeto contractual corresponde a un servicio susceptible de ser contratado mediante Feria Inclusiva, al tratarse de una actividad de producción nacional que no se encuentra catalogada y para la cual existe una participación significativa de actores pertenecientes a la economía popular y solidaria, artesanos, unidades económicas populares, microempresas y pequeñas empresas. El análisis de mercado evidencia la existencia de proveedores con experiencia comprobable en servicios de impresión especializada, rotulación, producción gráfica e instalación de elementos visuales, capaces de atender los requerimientos técnicos establecidos por la entidad contratante.

La utilización del procedimiento de Feria Inclusiva resulta consistente con los principios de inclusión económica, fomento productivo y participación establecidos en la normativa del Sistema Nacional de Contratación Pública, permitiendo promover el acceso de proveedores locales y nacionales a la contratación pública, fortalecer encadenamientos productivos vinculados al sector gráfico y generar oportunidades para organizaciones productivas que cuentan con la capacidad técnica necesaria para ejecutar el objeto contractual.

Asimismo, el análisis de mejor valor por dinero realizado por la entidad determina que el servicio requerido presenta características estandarizadas, recurrentes y fácilmente verificables. Esta condición resulta compatible con la naturaleza de la Feria Inclusiva, procedimiento que permite fomentar la participación de actores de la economía popular y solidaria sin afectar los estándares de calidad exigidos por la institución.

En consecuencia, considerando la necesidad institucional identificada, la capacidad técnica existente en el mercado, la naturaleza estandarizada y recurrente del servicio, la disponibilidad de proveedores pertenecientes a la economía popular y solidaria y la pertinencia de fortalecer la producción nacional, se concluye que la Feria Inclusiva constituye el mecanismo de contratación más adecuado para satisfacer la presente necesidad institucional, garantizando eficiencia en el uso de los recursos públicos, participación inclusiva y el cumplimiento oportuno de la programación expositiva y cultural de la Fundación Museos de la Ciudad.

3. ANALISIS COMPRA DE INCLUSIÓN.

La contratación para la *PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LOS ESPACIOS DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD* se considera viable y pertinente dentro de los objetivos de inclusión económica promovidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública, al tratarse de un servicio de producción nacional vinculado a actividades de impresión especializada, comunicación visual, rotulación e instalación de recursos gráficos requeridos para la implementación de exposiciones permanentes, temporales e itinerantes.

La necesidad institucional se orienta a garantizar la disponibilidad oportuna de piezas gráficas destinadas a la interpretación de contenidos, señalética expositiva, mediación educativa y ambientación de salas de exposición, elementos que forman parte integral de los procesos museográficos desarrollados por la Fundación Museos de la Ciudad. La naturaleza del servicio permite la participación efectiva de artesanos, unidades económicas populares, microempresas, pequeñas empresas y organizaciones de la economía popular y solidaria que desarrollan actividades relacionadas con la producción gráfica, impresión digital, acabados e instalación de elementos visuales.

El análisis realizado evidencia que existe una oferta suficiente de proveedores artesanos locales con capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar los requerimientos institucionales establecidos en los términos de referencia. Este mercado se encuentra conformado principalmente por actores productivos de pequeña y mediana escala que cuentan con experiencia en la producción de material gráfico para instituciones públicas, entidades culturales, centros educativos y organizaciones privadas, constituyéndose en potenciales participantes del procedimiento de contratación.

El Análisis de Compra de Inclusión confirma la pertinencia de gestionar la presente contratación mediante el procedimiento de Feria Inclusiva, considerando que el objeto contractual cumple con las condiciones previstas en la normativa vigente:

- Corresponde a un servicio no catalogado susceptible de contratación mediante mecanismos inclusivos.
- Constituye un servicio de producción nacional cuya ejecución es desarrollada por proveedores pertenecientes a la economía popular y solidaria, artesanos, unidades económicas populares, microempresas y pequeñas empresas.
- Presenta características técnicas estandarizadas y objetivamente verificables, lo que facilita la concurrencia de múltiples oferentes en igualdad de condiciones.
- Existe una oferta suficiente y competitiva dentro del mercado nacional para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual.

La aplicación de la Feria Inclusiva permite privilegiar la participación de los sectores productivos contemplados en la normativa vigente, fortaleciendo los principios de inclusión económica, desarrollo productivo local, participación y democratización del acceso a la contratación pública. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la cadena de valor asociada al sector gráfico nacional, promoviendo la generación de empleo y el crecimiento de unidades productivas especializadas que aportan al desarrollo económico del país.

Desde el punto de vista técnico, la contratación mediante Feria Inclusiva no representa limitaciones para el cumplimiento de los objetivos institucionales, puesto que los servicios requeridos responden a procesos productivos estandarizados y ampliamente desarrollados en el mercado. La Fundación Museos de la Ciudad mantiene la capacidad técnica necesaria para definir especificaciones, supervisar la ejecución contractual y verificar la calidad de los productos entregados, garantizando que los recursos gráficos cumplan con las condiciones requeridas para su instalación en salas expositivas y espacios culturales.

En consecuencia, se concluye que la presente contratación reúne las condiciones de inclusión, competencia, capacidad productiva y viabilidad técnica necesarias para ser ejecutada mediante el procedimiento de Feria Inclusiva, promoviendo la participación de actores de la economía popular y solidaria, fortaleciendo la producción nacional y asegurando el cumplimiento oportuno de la programación expositiva, educativa y cultural de la Fundación Museos de la Ciudad.

4. ÁMBITO TERRITORIAL.

Con respecto al ámbito territorial establecido para la presente convocatoria del servicio mediante la modalidad de Feria Inclusiva, se consideran los espacios culturales administrados por la Fundación Museos de la Ciudad dentro del Distrito Metropolitano de Quito como los lugares donde se prestarán los servicios y se entregarán los productos objeto de esta contratación. Específicamente, las actividades de producción, impresión e instalación de piezas gráficas se desarrollarán en las salas expositivas, espacios de circulación, áreas de mediación y demás entornos destinados a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes del Museo de la Ciudad, Museo del Carmen Alto, Museo Interactivo de Ciencia, Yaku Parque Museo del Agua y Centro de Arte Contemporáneo, conforme a las necesidades institucionales que se generen durante la ejecución contractual.

4.1. Circunscripción Cantonal

Primera Cobertura de selección: Cantón Quito.

5. CONTRATACIONES DE PRODUCTOS PREFERENTES.

No aplica.

6. CONCLUSIONES.

Es de vital importancia realizar el expediente preparatorio para continuar con la contratación de la *PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS PARA LOS ESPACIOS DE LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD*, considerando que los recursos gráficos constituyen elementos indispensables para la implementación de exposiciones permanentes, temporales e itinerantes, aportando a la interpretación de contenidos, orientación de visitantes, mediación educativa y fortalecimiento de la experiencia expositiva. Del análisis efectuado se determina que, por la naturaleza del servicio requerido y las

condiciones del mercado identificado, resulta viable su contratación mediante el procedimiento de FERIA Inklusiva, en estricto apego a la normativa vigente.

Al estructurar el presente requerimiento bajo la modalidad de FERIA Inklusiva se promueve la participación de artesanos, unidades económicas populares, microempresas, pequeñas empresas y organizaciones de la economía popular y solidaria vinculadas a actividades de producción gráfica, impresión especializada, rotulación e instalación de elementos visuales. De esta manera, la contratación pública se convierte en un mecanismo de inclusión económica y fortalecimiento productivo local, garantizando simultáneamente la existencia de oferta suficiente y capacidad técnica para atender las necesidades institucionales de la Fundación Museos de la Ciudad.

Se evidencia la necesidad de contar con un proveedor que disponga de la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para cumplir con los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia, garantizando la producción, entrega e instalación oportuna de las piezas gráficas requeridas para la ejecución de la programación cultural y expositiva institucional. Asimismo, se determina que el objeto contractual corresponde a un servicio de producción nacional, no catalogado y susceptible de contratación preferente, fortaleciendo la cadena de valor asociada al sector gráfico nacional y permitiendo que los recursos públicos destinados a la gestión cultural generen oportunidades de desarrollo para actores productivos locales, en concordancia con los principios de inclusión, eficiencia y fomento de la producción nacional previstos en el Sistema Nacional de Contratación Pública.

7. RECOMENDACIONES.

Se recomienda continuar con los procedimientos respectivos conforme la normativa legal vigente para avanzar con la contratación requerida, considerando que el análisis técnico, el estudio de inclusión y la verificación de mercado evidencian la viabilidad de ejecutar el proceso mediante la modalidad de FERIA Inklusiva, al existir proveedores pertenecientes a la economía popular y solidaria, artesanos, unidades económicas populares, microempresas y pequeñas empresas con capacidad para atender el servicio requerido.

Se recomienda considerar que la presente contratación constituye una oportunidad para fortalecer la participación de actores productivos nacionales vinculados al sector gráfico, de impresión especializada y comunicación visual, promoviendo la producción nacional y el desarrollo de la economía popular y solidaria. En este sentido, se recomienda priorizar la participación de proveedores que acrediten experiencia y capacidad técnica suficiente para garantizar la producción, entrega e instalación oportuna de los recursos gráficos requeridos, contribuyendo al cumplimiento de la programación cultural, educativa y expositiva de la Fundación Museos de la Ciudad bajo criterios de eficiencia, calidad y uso adecuado de los recursos públicos.

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR ORDENADOR DE GASTO:
Nombre: Félix Otavalo C.	Nombre: Pamela Caldas
Cargo: Técnico de Soporte Administrativo	Cargo: Jefe de Museografía (S)
Nro. CC: 1718947615	Nro. CC: 1715301873
Correo Electrónico Institucional:	Correo Electrónico Institucional:
felix.otavalo@fmcquito.gob.ec	doris.caldas@fmcquito.gob.ec